



NACIONAL



ACTA 06/2006
CONSEJO FEDERAL DE SALUD (CO.FE.SA.)

Se realizó en la sede del Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación, los días 13 y 14 de julio de 2006, la VI Reunión Ordinaria del Consejo Federal de Salud, con la presencia del Señor Ministro de Salud y Ambiente de la Nación, miembros del Gabinete, Directores, Jefes de Programas y las máximas autoridades sanitarias (o sus delegados) de 19 jurisdicciones de la República Argentina.

Los representantes de las Provincias de Córdoba, Entre Ríos, San Luis, Tierra del Fuego y Tucumán se excusaron por no poder participar de la presente Reunión. La Lista de Participantes consta en el Anexo I

El Sr. Ministro de Salud y Ambiente de la Nación, Dr. Ginés M. González García, Presidente del CO.FE.SA. dirigió unas palabras de bienvenida a los Sres. Ministros y dio por inaugurado el encuentro. La Agenda consta en el Anexo II

En la Reunión se trataron los siguientes temas:

1. Campaña Invierno de infecciones respiratorias agudas bajas-IRAB.

Se inició la reunión intercambiando información sobre las infecciones respiratorias agudas ya que en esta estación del año este tipo de patologías recrudecen y es necesario realizar campañas para alertar a la población como así también reforzar la vigilancia en los servicios.

2. Investigación Neonatal.

Se relató a los Sres. Ministros la investigación que se está realizando en los Servicios de Maternidad e Infancia de diversos Hospitales a lo largo y a lo ancho del país a fin de contar con insumos para el diseño e implementación de políticas sanitarias relacionadas con esta temática tan importante. Hubo intercambio de experiencias y acuerdo en la prioridad que este tema tiene para todos los Ministros.

3. Uso racional de medicamentos.

Se informó a los Sres. Ministros sobre la marcha del Curso sobre “Uso Racional de Medicamentos” destinado a los profesionales médicos que se desempeñan en los CAPs donde el Programa REMEDIAR distribuye medicamentos. Hubo pleno acuerdo en impulsar políticas en esta materia atento la gran tendencia cultural que existe en nuestra población a usar medicamentos sin consultar a los profesionales. Una de las consecuencias más nocivas de esta costumbre es la peligrosa resistencia que generan los individuos a los antibióticos. Información adicional puede encontrarse en la página web del Programa Remediar en el link: <http://www.remediar.gov.ar/site/uso.asp>

4. BSL3 Laboratorio de Seguridad Biológica ANLIS.

A continuación, se expuso a los Sres. Ministros con detalle la estructura del Laboratorio de Seguridad Biológica que se inaugurará en la sede del ANLIS (Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos Malbrán). Se recalcó que los equipamientos adquiridos son de última generación y que no hay en la Región otro laboratorio de las características de éste. Se insistió en la importancia de prepararse en todas las áreas para hacer frente a una eventual pandemia de influenza. Contar con este laboratorio refuerza la

capacidad que nuestro país ya ha desarrollado en este orden.

5. Programa de Médicos Comunitarios.

Se informó a los Sres. Ministros el avance de los postgrados y del trabajo de campo de los profesionales que forman parte del Programa Nacional. Se destacó la importancia de la formación de estos recursos humanos para su posterior inserción en las jurisdicciones. Asimismo se resaltó la importancia de elaborar estrategias para que estos profesionales continúen en la Atención Primaria de la Salud una vez que terminen sus postgrados. En ese sentido, se está trabajando actualmente.

6. Continuación de los temas tratados en Mar del Plata: financiamiento, gestión hospitalaria.

Se dedicó un espacio a seguir intercambiando ideas sobre los temas debatidos en los grupos organizados en la anterior reunión del COFESA llevada a cabo en Mar del Plata.

7. Presentación Programa de Salud Ocular.

Se introdujo a los Sres. Ministros el Programa de Salud Ocular que se ha diseñado en el ámbito de la Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias.

Los objetivos del Programa son:

- Prevenir la ceguera evitable,
- Prevenir las discapacidades visuales
- Realizar diagnósticos precoces y oportunos de patologías oculares
- Garantizar un mejor acceso a la atención oftalmológica para el tratamiento de patologías oculares a la población del país
- Disminuir la ceguera y la discapacidad visual por cataratas.

La organización de programa está avanzada y se lanzará próximamente.

8. Información sobre Habilitación Categorizante.

El área de fiscalización del Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación ha trabajado a lo largo de varios meses con sus áreas equivalentes en las diferentes jurisdicciones a fin de elaborar grillas comunes para todo el país para la habilitación categorizante de los establecimientos de salud con internación. Las grillas están casi listas para ser aprobadas y se someterán a la consideración de los Señores Ministros en el período que sigue hasta la próxima Reunión de CO.FE.SA.

9. Funciones Esenciales de Salud.

Como se mencionara en la anterior reunión de COFESA, el Ministerio de Salud y Ambiente se encuentra en proceso de negociación con el Banco Mundial para la obtención de un préstamo denominado "Programas y Funciones Esenciales de Salud". El mismo ha sido priorizado por el Gobierno Nacional a través de la Jefatura de Gabinete. El objetivo central del Proyecto es asegurar a la población la cobertura universal del Conjunto Priorizado de Programas Esenciales a la Salud Pública, con la finalidad de reducir la mortalidad y morbilidad de algunas patologías y prevenir la exposición de la población a factores de riesgos asociados con la salud.

Este objetivo se alcanzará mediante las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de la Autoridad Nacional en su capacidad de Rectoría mediante el apoyo del sistema de vigilancia epidemiológica, la red de laboratorios, la capacidad normativa y regulatoria, la investigación en salud pública así como el enfoque de la salud basado en la prevención y promoción de la salud.
- Fortalecimiento de la Autoridad Nacional en su capacidad de desempeñar las funciones esenciales de salud pública, que permitan conducir adecuadamente los programas nacionales comprendidos en el Conjunto Priorizado de Programas Esenciales de la Salud Pública.
- Garantizar la adecuada implementación y prestación del Conjunto Priorizado de Programas Esenciales de la Salud Pública a nivel de las Provincias.
- Asegurar la disponibilidad de insumos en la implementación del Conjunto Priorizado de Programas Esenciales de la Salud Pública.

La relación entre la Nación y las Provincias estará definida bajo un esquema similar al del Plan Nacer, fundamentalmente sobre la base de los siguientes instrumentos: Carta de adhesión, Convenios Marco y Compromisos de gestión anual.

10-Próxima Reunión.

Se informó que la próxima reunión se realizará en el Complejo de Parque Norte en esta Ciudad de Buenos Aires, los días 24 y 25 de agosto.

LISTA DE ANEXOS

ANEXO I - LISTA DE PARTICIPANTES

ANEXO II - AGENDA DE LA REUNION

